



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016, mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-1447**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana María de los Remedios Gómez Arnau como Cónsul General de México en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana María de los Remedios Gómez Arnau nació en la Ciudad de México, el 7 de septiembre de 1957. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la C. María de los Remedios Gómez Arnau es Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, y cuenta con estudios de Maestría y Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, se informa que la C. Gómez Arnau ha desempeñado diversos cargos en el sector público, académico y en las áreas específicas de derechos humanos y colaboración en grupos binacionales México – Estados Unidos.

La C. Remedios Gómez Arnau ha sido Cónsul General de México en San Diego, California y Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América. También ha desempeñado los siguientes cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- Asesora Externa sobre temas de migración de mexicanos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Subsecretaría de Asuntos Bilaterales. Ciudad de México de diciembre 1994 a diciembre de 1997.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Asesora Externa sobre migración de mexicanos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Subsecretaría para América del Norte. Ciudad de México de junio de 1992 a noviembre 1994.
- Directora de Protección Consular. Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciudad de México de agosto 1985 a enero de 1987.
- Subdirectora de Estudios y Casos Generales de Protección Consular. Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciudad de México de junio de 1982 a agosto de 1985.
- Jefe del Departamento de Asuntos Políticos con Estados Unidos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciudad de México de octubre de 1978 a febrero de 1979.

La candidata ha sido asistente de investigación sobre comunidad chicana y asuntos fronterizos en la Secretaría de Educación Pública de julio de 1978 a febrero de 1979.

Entre sus actividades docentes fungió como Secretaria Académica e investigadora asociada en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido representante suplente de México en el Consejo Superior del Colegio de las Américas de la Organización Universitaria Interamericana y encargada del Centro de Documentación en Español del Proyecto de Estudios México-Estados Unidos del Colegio de México

Ha participado en el Sector de Colaboración en Grupos Binacionales México-Estados Unidos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Carnegie Endowment for International Peace del Grupo Binacional México – Estados Unidos sobre Migración. Ha sido Secretaria Técnica por México del Primer Estudio Binacional sobre Migración de la Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación

Por último, fue consultora externa de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Habla inglés en un 100% y francés en un 60 %. Como dato adicional tiene una publicación denominada “La Protección de los Mexicanos en Estados Unidos” y ha sido coordinadora de otras publicaciones relacionadas con el tema internacional.

2. En la carpeta de trabajo que remite la C. Gómez Arnau, se da a conocer el panorama general de la situación económica, social y política que prevalece actualmente en Carolina del Norte y en la circunscripción del Consulado General de México en Raleigh, comprende los 100 condados de Carolina de Norte y 46 condados de Carolina de Sur. En su totalidad, la circunscripción particular del Consulado comprende 146 condados y una extensión territorial de 222,474 km², con una población estimada de 9,750,405 habitantes en Carolina del Norte y 4,727,273 habitantes estimados en Carolina del Sur,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

de los cuales una estimación conservadora con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos indica que aproximadamente **657,475** connacionales radican en las Carolinas, lo que representa el 60% de la población de origen hispano en la región. Debe señalarse que la mayoría de esta población de origen mexicano proviene de las áreas rurales de nuestro país y no cuenta con documentación migratoria.

Se refiere a el Poder Ejecutivo en Carolina del Norte lo ejerce el Gobernador y es la figura central del gobierno, le corresponde establecer los programas gubernamentales y aplicar las leyes estatales; tiene capacidad de veto sobre leyes aprobadas por la legislatura. El Gobernador es electo por votación directa a través de un sistema de mayoría relativa cada 4 años y puede ser reelegido de manera indefinida. El Gobernador de Carolina del Norte es Patrick Lloyd McCrory, republicano, quien fue electo en 2012.

La carpeta analizada se menciona que el poder legislativo a nivel estatal lo ejercen dos cámaras: el Senado y la Cámara de Representantes; ambos órganos conforman la Asamblea General de Carolina del Norte. Sus funciones principales son la aprobación de las leyes y del presupuesto anual, tiene además la capacidad de superar el veto del gobernador si cuenta con la aprobación de dos tercios de los miembros de ambas cámaras. Por su parte, el Senado tiene la facultad de conducir juicios para la destitución de funcionarios públicos estatales en lo que se llama "*Court for the Trial of Impeachments*."

El Senado se integra de 50 miembros electos también por votación directa y mayoría relativa (mayoría demócrata) y ejercen por dos años. Actualmente lo conforman 16 demócratas y 34 republicanos.

La Cámara de Representantes está compuesta por 120 miembros, los cuales son electos cada dos años por distritos uninominales y por mayoría relativa. Actualmente la conforman 45 demócratas y 74 republicanos.

En la Casa de Representantes, Carolina del Norte tiene 13 representantes (3 demócratas y 10 republicanos).

El poder judicial está compuesto por la Suprema Corte de Justicia del estado (7 jueces), la Corte de Apelaciones de Carolina del Norte (15 jueces que emiten decisiones en paneles de 3, la Corte Superior y la Corte de Distrito. Además, el Senado dirige la Corte para el Proceso de "*Impeachments*", si bien la Cámara de Representantes debe antes definir la procedencia de estos juicios, sobre acusaciones formuladas contra altos funcionarios por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.

En la carpeta se especifica que en Carolina del Sur, el Gobernador ostenta el poder ejecutivo y es el máximo responsable tanto de su gobierno como de su administración.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Es elegido cada cuatro años por votación directa y mayoría relativa. Nombra a los miembros de su gobierno y en el caso de los principales cargos los nombramientos deben ser aprobados por el Senado estatal. La Gobernadora de Carolina del Sur es Nikki Haley. Elegida en 2010, tomó posesión el 12 de enero de 2011.

El poder legislativo al igual que Carolina del Norte, lo ejercen dos cámaras: el Senado y la Cámara de Representantes; ambos órganos conforman la Asamblea General de Carolina del Sur. Sus funciones principales son la aprobación de las leyes y del presupuesto anual. Actualmente, la Asamblea General está controlada por el partido republicano.

El Senado está integrado por 46 miembros electos también por votación directa y mayoría relativa (mayoría democrática) y ejercen por cuatro años. 18 de ellos son demócratas y 27 republicanos, hay un puesto vacante.

La Cámara de Representantes está compuesta de 124 miembros, los cuales son electos cada dos años por distritos uninominales y por mayoría relativa. 46 de ellos son demócratas y 78 republicanos.

En la Casa de Representantes, Carolina del Sur tiene 7 representantes (6 republicanos y 1 demócrata).

El poder judicial de Carolina del Sur está compuesto por la Suprema Corte de Justicia del estado (5 jueces sin límites de término, designados por la Asamblea General), la Corte de Apelaciones de Carolina del Sur (9 jueces que ejercen por 6 años y son asignados por la Asamblea General), la Corte de Circuito y la Corte Familiar.

En virtud de la dispersión de las comunidades mexicanas en su circunscripción, el Consulado de México en Raleigh ha recurrido a los Consulados Móviles, en las modalidades de Consulados Móviles, Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles y Consulados sobre Ruedas para acercar los servicios a nuestros connacionales.

De acuerdo con las cifras ofrecidas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), los tiempos totales que ha observado el Consulado para el trámite de pasaporte o matrícula durante los meses de diciembre y enero fueron de 55 minutos, respectivamente, que entran dentro de los estándares de atención. Considerando que en septiembre, cuando se inició el monitoreo, sus tiempos totales fueron de 60 minutos, se considera que se cumplieron los 3 meses necesarios para expedir su dictamen y certificar al Consulado en este mes de febrero



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El Consulado General de México en Raleigh, por su producción de documentos, fue incluido en el primer grupo de Consulados donde iniciaría el programa de credencialización en el exterior. A partir del 8 de febrero de 2016, el Consulado recibe las solicitudes para la expedición de la credencial para votar desde el extranjero, para los connacionales que radican dentro de su circunscripción. Hasta el 11 de febrero, el Consulado General de México en Raleigh ha tramitado 81 solicitudes de credencial para votar.

Sobre el Pasaporte "G" Prima, la carpeta de trabajo establece que a partir del 1° de diciembre de 2015 el Consulado inició la expedición del nuevo formato de pasaporte (libreta "G" prima). Este pasaporte contiene mayores candados de seguridad y tiene las mismas características que el que se expide en territorio nacional. Al 11 de febrero, este consulado ha expedido 9,798 pasaportes tipo "G" Prima.

El Consulado utiliza el sistema de citas MEXITEL para ordenar la atención al público tanto en la Sede como para las Jornadas Sabatinas y los Consulados Móviles. Actualmente registra una demanda de 386 citas diarias para los trámites de pasaporte, matrículas consulares, credencial para votar desde el extranjero, registro civil y fe pública en su calendario. El Consulado cuenta con la capacidad para atender la demanda de servicios, manteniendo un promedio de dos días de espera para la próxima cita.

Sobre los asuntos económicos y comerciales la carpeta establece que de acuerdo con la oficina de Censos de Estados Unidos, entre los estados de la Unión Americana, en 2014, Carolina del Norte alcanzó 9.7 millones de habitantes y su PIB ascendió a 483 mil millones de dólares (mmdd). De acuerdo con la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (OAE), en 2014 el área metropolitana de Raleigh alcanzó un PIB de 7.2 mil millones de dólares (mmdd).

Según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos, en diciembre de 2015, el área metropolitana de Raleigh registró una tasa de desempleo de 4.4%.

Según datos del International Trade Administration, North Carolina depende en gran medida en las exportaciones de textiles y telas, computadoras y electrónicos, equipo de transporte, maquinaria y químicos. Por su parte, México es el segundo socio comercial de exportaciones que hace el estado, sólo por detrás de Canadá, con un total de 3 mil millones de dólares registrados en 2014.

Al alcanzar esta meta de 3 mil millones de dólares en exportaciones, se registró un aumento de 2,506 millones de dólares en comparación con 1993, lo que quiere decir que las exportaciones han incrementado en un 8.9% anual durante los 21 años del Tratado de Libre Comercio.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

De todos los estados de la Unión Americana, Carolina del Norte ocupó en 2014 el lugar número 15 de exportador de productos a nuestro país. México representó el 9.6% del total de las exportaciones hacia el resto del mundo.

Para Carolina del Norte, las industrias que se beneficiaron más de las exportaciones hacia México fueron las de: equipamiento electrónico, productos minerales no metálicos, así como bebidas y tabacos, siendo Carolina del Norte uno de los principales productores de tabaco en Estados Unidos.

De acuerdo con datos del International Trade Administration, South Carolina exporta principalmente equipo de transporte, maquinaria, químicos, productos plásticos y equipo eléctrico. México es el cuarto destino de dichas exportaciones, después de China, Alemania y Canadá, con un total de 2,115 millones de dólares registrados en 2014.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las exportaciones a México han crecido a un promedio anual de 13.6%.

Carolina del Sur ocupó el lugar 16 entre los exportadores de productos a México. Nuestro país representó el 7.1% de las exportaciones de Carolina del Sur a todo el mundo.

3. Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América del Norte citaron el 19 de abril de 2016 a la C. Gómez Arnau a comparecer para analizar los ejes de acción trazados en su programa de trabajo, entre los que destacan:

- Interlocución con autoridades en los tres niveles de gobierno (estatal, condal y municipal) que conforman la circunscripción compuesta por los estados de Carolina del Norte y Carolina del Sur.
- Documentación a mexicanos y extranjeros.
- Protección y asistencia consular a connacionales.
- Impulso al bienestar y la calidad de vida de los mexicanos a través de trabajo comunitario.
- Promoción económica (incluyendo mayor vinculación académica, científica, turística y comercial con nuestro país).
- Promoción de la imagen de México a través de actividades artísticas y culturales.

Asimismo, la C. Gómez Arnau identifica que, para concretar su plan de trabajo, será necesario implementar las siguientes acciones específicas:

Ámbito político

- Seguir la evolución de las iniciativas estatales, de condado y municipales que pueden afectar a México y a los mexicanos residentes en la circunscripción del Consulado General de México en Raleigh.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Promover una relación personal con cada uno de los legisladores y sus representantes de distrito interesados en promover y defender los derechos de los migrantes a nivel nacional.
- En el marco del Diálogo Económico del Alto Nivel (DEAN) y en coordinación con la Cancillería, se propondrán visitas de funcionarios para elevar el diálogo político en Carolina del Norte y Carolina del Sur, además de propiciar visitas de ambos estados a México, para que conozcan concretamente las reformas estructurales aprobadas, así como los avances en materia de concertación política, social, oportunidades de comercio e inversión, combate al hambre y a la pobreza, seguridad pública, y combate a la corrupción.
- Revisar los antecedentes en las relaciones con instituciones gubernamentales para retomar y mantener el diálogo con oficinas estratégicas.
- Propiciar la actualización de información y análisis de centros académicos sobre estudios relativos a las aportaciones de los inmigrantes a los estados de Carolina del Norte y Carolina del Sur, adicionando a los aspectos económicos, los sociales y culturales. De manera particular, se impulsará la actualización del estudio denominado "The economic impact of the Hispanic Population on the State of North Carolina" publicado por la Universidad de Carolina de Norte en 2006, así como el denominado "The Economic and Social Implications of the Growing Latino Population in South Carolina", publicado en 2007 por la Universidad de Carolina del Sur. Igualmente se buscara se produzca una publicación relativa exclusivamente a los mexicanos y su impacto en ambas Carolinas.
- En coordinación con la Cancillería y la Embajada, desarrollar un mensaje armonizado y consistente ante aliados y nuevos aliados (grupos no tradicionales).
- En el contexto del debate migratorio, desarrollar un mensaje específicamente para líderes políticos a nivel local que han estado en contra o que se mantienen "neutrales" en el tema migratorio.
- Promover una mayor participación cívica y política de la comunidad mexicana en la circunscripción, por medio de estrategias que fomenten su integración a la sociedad local, así como asesoría y difusión de información relativa a la obtención de la ciudadanía estadounidense.
- Generar una mejor comunicación con afiliados locales de organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes, como el Consejo Nacional de la Raza (NCLR), Mexican American Legal and Education Fund (MALDEF) y American Civil Liberties Union (ACLU), para coordinar acciones, tanto a nivel local como nacional, para hacer frente a medidas ejecutivas y legislativas en contra de los inmigrantes indocumentados.

Documentación

- Reducir a una semana como máximo, el tiempo de espera para obtener una cita para la tramitación de un documento (pasaporte y matrícula) a través del sistema de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

MEXITEL.

- Revisar los procesos de emisión de documentos e identificar metodologías de mejora continua para reducir molestias y tiempos de espera en los usuarios.
- Llevar un registro de las observaciones y quejas que se reciban del público en el Consulado.
- Resolver integralmente el proceso de digitalización de las solicitudes de Matrícula y Pasaporte.
- Dar prioridad a la atención del conmutador, quioscos y/o módulos de información, a fin de que los usuarios cuenten con información clara y precisa sobre los servicios y el proceso que deberán seguir durante su visita al consulado.
- Con el apoyo de la Secretaría, se buscara consolidar la expansión de los servicios en las oficinas consulares, y en general se promoverá un estándar de servicios de alta calidad.
- Mantener una adecuada frecuencia de los Consulados Móviles, Consulados sobre Ruedas y de las Jornadas Sabatinas en la sede consular.

Protección a mexicanos y asuntos legales

- Velar por el respeto de los derechos humanos y civiles de todos los mexicanos que residen en el área de la circunscripción de este Consulado.
- Elevar la calidad y eficacia de los esquemas de protección, apoyo, información y asistencia a nuestros connacionales en el área.
- Intensificar la presencia del Consulado Móvil y Consulado sobre Ruedas, particularmente en las regiones rurales de la circunscripción, donde existe una amplia población de trabajadores mexicanos.
- Promover al interior de las comunidades mexicanas en la región un mejor conocimiento de las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno de México para la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, mismas que pueden ayudar a prevenir condiciones de riesgo.
- Contribuir a la articulación de esfuerzos entre las dependencias del gobierno federal, organismos internacionales, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como gobiernos estatales y municipales, cuyo trabajo se relaciona con la atención de los migrantes.
- Respalda el trabajo de los funcionarios y líderes que promueven iniciativas favorables a los intereses de la comunidad migrante en general y mexicana, en particular (promover el uso de la matrícula consular, flexibilizar los requisitos para obtener licencias, otorgar becas a mexicanos indocumentados, entre otros).
- Visitar los centros de detención migratorios, cárceles, centros asistenciales para localizar detenidos, hospitales y enfermos mexicanos.
- Asistir y orientar en sus derechos a connacionales que hayan sido detenidos por autoridades migratorias estadounidenses. En ese sentido, fortalecer los contactos y diálogo con dichas autoridades, para tener conocimiento de incidentes y operativos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

con sentido de oportunidad.

- Asesorar y orientar a los mexicanos que requieren asistencia jurídica con motivo de algún proceso legal del cual sean parte.
- Dar seguimiento puntual a los casos de connacionales que enfrentan la pena de muerte en el estado, vigilar el respeto al debido proceso en su juicio y a sus derechos humanos.
- Trabajar con abogados especialistas, en el marco del Programa de Asistencia Jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés) para evitar o revertir la imposición de la pena capital a nuestros connacionales.
- Asistir y orientar en sus derechos a los mexicanos que se encuentran internados en instituciones penitenciarias de esta circunscripción. En este caso, velar por que tengan una defensa adecuada en su caso particular.
- Vigilar que los menores de edad de nacionalidad mexicana que hayan sido adoptados por residentes del área se encuentren en buen estado físico y mental y que se cumplan las obligaciones contraídas por los adoptantes.
- Auxiliar en la recuperación de los salarios devengados por connacionales detenidos por alguna razón.
- Participar activamente en la Semana de los Derechos Laborales, organizada por la Secretaría y la Embajada de México junto con la red consular y sindicatos nacionales como SEIU y AFL-CIO, además de los sindicatos locales.
- Velar por la protección de los derechos de los menores de edad mexicanos en la circunscripción.
- Promover vínculos entre las autoridades locales de protección de menores, y sus contrapartes en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Desahogar las diligencias que encomiendan las autoridades mexicanas tanto judiciales, administrativas o del trabajo, así como el Ministerio Público de la federación, estados y municipios, de conformidad con los lineamientos legales aplicables.
- Ayudar a repatriar indigentes, enfermos, menores de edad y personas de la tercera edad de nacionalidad mexicana.
- Realizar gestiones para el tránsito de restos humanos a México. Poner en marcha esquemas eficaces y transparentes para reducir los costos y mejorar los servicios de repatriación de restos a México, en estrecha coordinación con autoridades locales.
- Detectar y dar seguimiento a posibles indemnizaciones a mexicanos por accidentes de trabajo o incumplimiento de obligaciones por parte de empleadores.
- Entregar a sus beneficiarios los cheques girados por instituciones mexicanas a pensionados.
- Actuar como amigables facilitadores en caso de desavenencias entre mexicanos. En este caso intervenir, cuando así lo solicite el connacional, en desacuerdos de carácter comercial con empresas de los Estados Unidos.
- Colaborar en la localización de connacionales.
- Continuar promoviendo las acciones de protección preventiva de los derechos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

laborales con base en los acuerdos suscritos entre la Cancillería y el Departamento de Trabajo de EUA.

- Dar la debida atención a los casos relacionados con menores no acompañados en situación de maltrato, o como víctimas de trata, y auxiliarlos activamente en su retorno a México.
- Revisar y ampliar la operación y recursos para brindar orientación legal a nuestros connacionales a través de mecanismos como el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y el Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE).
- Con apoyo de la Secretaría, instrumentar acciones judiciales en contra de responsables en casos de alta visibilidad mediante las demandas correspondientes en distintas cortes y hasta sus últimas consecuencias.
- Verificar el cumplimiento estricto de los Arreglos Locales de Repatriación firmados entre las autoridades migratorias estadounidenses y el Consulado General de México en Raleigh. Garantizar el trato digno a nuestros compatriotas, a través de estos Arreglos.
- Fortalecer el enfoque de género en las labores de protección consular, especialmente en aquellos rubros en los que se acusa una particular urgencia, como lo es la protección a las víctimas del delito de trata de personas y las víctimas de violencia doméstica.
- Instrumentar esquemas específicos para la protección de las comunidades indígenas.
- Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de protección.

Asuntos Comunitarios

- Continuar afirmando la presencia de México entre la población mexicana y de origen mexicano mediante la expansión consistente de las actividades impulsadas por el IME.
- Promover el acercamiento entre líderes comunitarios y el Consulado General a través de reuniones periódicas, a efecto de mejorar los canales de comunicación con la comunidad asentada en esa circunscripción, con el fin de que el Gobierno de México dé atención a sus necesidades.
- Establecer canales de comunicación con las comunidades mexicanas de la circunscripción del Consulado General de México en Raleigh, ONG's mexicanas y latinas. Asimismo, brindar apoyo a las iniciativas de dichas organizaciones y comunidades.
- Fortalecer la Ventanilla de Salud que opera en las instalaciones del Consulado, la cual brinda orientación a los migrantes sobre recursos de salud disponibles en sus comunidades e información sobre salud preventiva.
- Impulsar el crecimiento anual de la Semana Binacional de Salud, procurando la creciente incorporación de instituciones de salud locales.
- Promover vínculos con universidades y colegios comunitarios, para impulsar el otorgamiento de apoyos a estudiantes mexicanos mediante el Programa IME-Becas.
- Procurar esquemas de revalidación de estudios para jóvenes mexicanos, lo que les



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

permite tomar cursos de educación a distancia del Colegio de Bachilleres y el INEA, al interior del aula escolar y con valor a currículum.

- Mantener una estrecha comunicación con los gobernadores (y las respectivas oficinas estatales de atención a migrantes) de los estados con mayor presencia en términos de oriundos en la jurisdicción
- Desarrollar, con el apoyo del IME, una amplia agenda de fortalecimiento de liderazgos migrantes a través de seminarios de capacitación en desarrollo organizacional y administración para clubes y federaciones. Ofrecer seminarios sobre los servicios y programas del Consulado General de México en Raleigh para los representantes de grupos comunitarios.
- Difundir el Programa 3X1 y los nuevos programas de apoyo de remesas a proyectos productivos que promueve SEDESOL, SAGARPA y Financiera Rural.
- Apoyar la labor de los líderes comunitarios y auxiliarlos para mantener un contacto sistemático con las comunidades mexicanas en la jurisdicción de Raleigh.
- Propiciar encuentros sistemáticos entre líderes mexicanos en la región y legisladores federales que representan a los distritos de la circunscripción.
- Reforzar la relación con asociaciones de iglesia de diversa denominación.
- Promover alianzas con organizaciones no lucrativas enfocadas en la defensa de los derechos humanos de la comunidad hispana.
- Potenciar la transmisión de mensajes informativos para los usuarios de servicios consulares a través del sistema cerrado de televisión en salas de espera que opera el IME.
- En las instalaciones del Consulado, distribuir exclusivamente materiales impresos que sean de beneficio evidente para la comunidad y que no persigan un propósito lucrativo.
- Proponer esquemas específicos para la atención de las comunidades indígenas.

Promoción económica, cultural e Imagen de México

- Apoyar al capítulo de la Red Global MX, que es el programa instrumentado por el IME para vincularse y promover acciones de colaboración con la diáspora mexicana calificada.
- Se trabajará en la identificación y desarrollo de clústeres de innovación, en el marco del trabajo que realizan México y Estados Unidos por medio del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).
- Como parte del DEAN, se buscará fortalecer el diálogo con los actores económicos fundamentales con un mensaje consistente e innovador.
- Impulsar Ferias de Vivienda para alentar a los trabajadores mexicanos a utilizar hipotecas transfronterizas, de manera que puedan invertir al menos parte de sus ahorros en su patrimonio.
- Coordinar de manera eficiente acciones de promoción económica y turística de los tres niveles de gobierno en México.
- Fortalecer la relación entre el Consulado General y las agencias de promoción estatal



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

de la región con objeto de trabajar conjuntamente en el fortalecimiento del comercio bilateral y en la promoción de coinversiones en México.

- En coordinación con la Cancillería, la Secretaría de Economía y ProMéxico, se promoverá la importación de productos mexicanos enfocados al mercado de consumo latino, facilitando la comercialización directa con productores mexicanos.
- Profundizar las relaciones de la adscripción con las cámaras empresariales estatales con el fin de promover ante la comunidad empresarial de la región el desarrollo de oportunidades de negocios e inversión con las empresas mexicanas.
- Compartir bases de datos de las Cámaras de Comercio de ambas Carolinas, importadores y distribuidores de productos mexicanos, y por sector productivo, en la identificación de potenciales inversionistas en territorio mexicano. De igual manera, compartir información sobre nichos de inversión y productos mexicanos sujetos de promocionarse en la circunscripción consular.
- Trabajar en el fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la región instaladas en México, con objeto de que se incremente la inversión de éstas en territorio nacional.
- Articular y promover misiones comerciales de potenciales inversionistas y socios comerciales, a diferentes estados de la República Mexicana.
- Mantener una presencia constante, periódica y personal en medios de comunicación de habla hispana.
- Buscar una mayor presencia y permanencia en medios anglos, particularmente electrónicos, para ganar opiniones en la comunidad neutral en el debate migratorio, e informar sobre asuntos de interés (inversión, negocios, buenas noticias, etc.).
- Renovar y mantener actualizada la página electrónica del Consulado.
- En el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) se promoverán acercamientos con instituciones de educación superior para fomentar el intercambio académico y desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre instituciones educativas mexicanas y estadounidenses.
- Impulsar la generación de alianzas público-privadas que permitan aumentar la movilidad estudiantil y académica, el aprendizaje del idioma inglés y el establecimiento de redes de conocimiento, para fortalecer las acciones que emprende el Gobierno de México como parte de la iniciativa Proyecto 100,000.
- Efectuar entrevistas con los rectores de las instituciones de educación superior en la circunscripción, no sólo para conocer sus planes de estudio y las posibilidades de cooperación con sus homólogas mexicanas a través de conferencias o seminarios, sino también conocer sus programas de promoción cultural y proponer proyectos de colaboración para la presentación de manifestaciones mexicanas.
- Detectar manifestaciones culturales sobre las que exista un particular interés en la circunscripción para lograr que las actividades tengan el mayor impacto en las instituciones y población local, y sobre todo, entre la comunidad mexicana radicada en la localidad.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Promover el turismo cultural, junto con el Representante correspondiente del Consejo Mexicano de Promoción Turística.
- Identificar a líderes e interlocutores en la región que puedan unirse a campañas a desarrollar en los medios anglos, enfocadas a educar a la opinión pública sobre las oportunidades que ofrece México como destino turístico, comercial y de inversiones.
- Enmarcar la actividad cultural del Consulado dentro de las acciones para fomentar el diálogo, el entendimiento y las alianzas en las Carolinas, y para contrarrestar percepciones parciales o negativas de la realidad mexicana.
- Difundir la cultura mexicana en la región, promoviendo el talento regional de México en la circunscripción.

Asuntos Administrativos

- Revisar y de ser el caso, regularizar los contratos de servicios y mantenimiento del Consulado General.
- Actualizar el Manual de Organización del Consulado General.
- Llevar a cabo una revisión a fondo del proceso utilizado en el Consulado para el resguardo de formas valoradas y destrucción de formas valoradas canceladas.
- Realizar el envío oportuno del Reporte de Gastos e Informe Mensual de Actos y Recaudaciones (IMAR) a las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Asegurar que todos los departamentos del Consulado cuenten con las herramientas y recursos necesarios materiales, financieros y humanos para cumplir con sus metas y objetivos.
- Registrar todas las operaciones administrativas del Consulado en el Sistema Integral de Gestión Programática y Presupuestal (SIGEPP) y asegurar que éstas coincidan con la cuenta bancaria de sostenimiento.
- Registrar todos los trámites, sean gravados o gratuitos, en el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC). Además de vigilar que la recaudación consular diaria coincida con la cuenta de recaudación del Consulado.
- Detectar riesgos potenciales en el inmueble y difundir y actualizar el sistema de protección civil ante posibles situaciones de emergencia y desastres naturales que pudieran poner en riesgo la seguridad de los usuarios y del personal del Consulado.
- Llevar a cabo tareas de actualización y capacitación del personal que labora en el consulado, sobre vías para hacer más eficiente y optimizar su desempeño.
- Implementar un control de inventarios en la Representación para dar de baja bienes obsoletos, gestionar la compra de bienes de inversión necesarios y optimizar el uso de los bienes disponibles del Consulado.
- Realizar una evaluación física permanente del inmueble para identificar necesidades de mantenimiento y reparaciones preventivas y reactivas.
- Instrumentar un sistema de planeación mensual para compra de papelería, materiales de consumo y material informático en todas las áreas del Consulado.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Renovar el equipo informático destinado a la producción de pasaportes y matrículas, así como modernizar los procesos utilizados para tal fin.
- Revisar los procesos de atención al público con el fin de buscar innovaciones que coadyuven a reducir al mínimo posible los tiempos de espera tanto en la sede consular, como en Consulados Móviles y Consulados sobre Ruedas.
- Garantizar la privacidad y seguridad de la información, tanto institucional como personal de los usuarios de la Representación.
- Usar las herramientas tecnológicas existentes para facilitar el acceso de los servicios consulares a la comunidad, como lo son páginas de Internet, redes sociales, etc.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Consulado General en Raleigh, Carolina del Norte.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Cónsul General de México en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, se pudo constatar que la ciudadana María de los Remedios Gómez Arnau reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratificaron el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana María de los Remedios Gómez Arnau como Cónsul General de México en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

Senado de la República, a 19 de abril de 2016



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

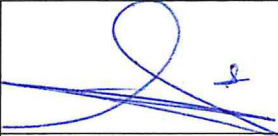
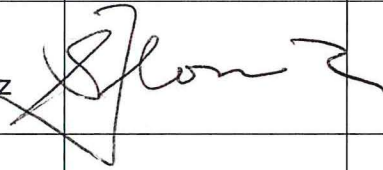
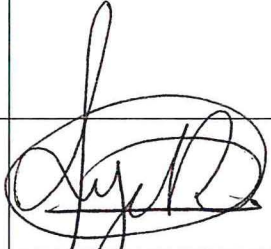
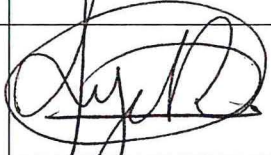
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles González Rodríguez INTEGRANTE			
Erika Ayala Ríos INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS REMEDIOS GÓMEZ ARNAU, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo PRESIDENTA			
Ma. del Pilar Ortega Martínez SECRETARIA			
Fidel Demédisis Hidalgo SECRETARIO			
Graciela Ortiz González INTEGRANTE			
Patricio Martínez García INTEGRANTE			
Víctor Herмосillo y Celada INTEGRANTE			
Ninfa Salinas Sada INTEGRANTE			